AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYERLY SUAREZ CUESTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.831.057	CONTRATO No.	843-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	(VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1.Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	En el periodo entre el 01 y 14 de JULIO, se logró identificar algunas necesidades en materia de salud, de acuerdo con la oferta institucional en los territorios frente a la población objeto de atención, el 6/07/2023 se efectuó la segunda mesa de salud en el ETCR Tierra Grata, bajo los lineamientos de la resolución No. 601 del 2023, para garantizar los esquemas de salud los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación — ETCR. Por otro lado, se realizaron gestiones a los participantes y su grupo familiar, al Sistema de Seguridad Social en Salud – SGSSS, como revisión en la plataforma ADRES, portabilidad. De acuerdo con la base de información de la población objeto de atención del grupo territorial, contamos con población activa al Sistema de Seguridad Social en Salud- SGSSS dentro de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Justicia y Paz y Reincorporación. Así mismo contamos con población que no se encuentran afiliadas al SGSSS, teniendo en cuenta algunos estados como: RETIRADO, SUSPENDIDO POR MORA NULL - ACTIVO y DOCUMENTO CANCELADO, de acuerdo con esto, la Agencia se encuentra en proceso de tomar definiciones respecto al intercambio de información con los actores del sector salud, razón por la cual en el momento no hay un lineamiento para realizar las gestiones pertinentes y garantizarle a la población objeto de atención su derecho a los servicios de salud.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En la vigencia comprendida entre el 01 al 14 de julio, por vía email, se explicó a los profesionales del grupo territorial la orientación de no efectuar intercambio de información con los actores del sector salud, ya que hasta la fecha no existe algún lineamiento desde nivel central para realizar algún trámite, por lo que es de suma importancia que equipo de trabajo conozca las indicaciones de la institución.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Con relación a esta obligación hasta la fecha no se efectuó alguna acción.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Con relación con esta obligación, el día 03/07/23 se realizo acompañamiento individual y familiar de manera presencial, a persona del proceso Justicia y Paz. Sin embargo, se envió vía red social WhatsApp, a los profesionales del grupo territorial infografía de identificación de síntomas de ansiedad, con el fin de compartir con los participantes y así promover la salud mental de la población objeto de atención.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	Se estableció para el 01 y 02 de julio del presente año, la devolución de los resultados de la Encuesta Multiaxial Psicosocial -EMP, a una persona en proceso de reintegración, ubicado en el municipio de Pelaya-Cesar y un PPR residente en el municipio de San Martín-Cesar, sin embargo, por temas administrativos de no llegar RP a la fecha, no se efectuó dicho desplazamiento.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Se revisó las personas en proceso de reintegración que ya se encuentran vinculados con un total de 16 personas activas con clasificaciones entre adulto mayor, discapacidad y enfermedad de alto costo.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	De acuerdo con esta obligación, cabe resaltar que el 10/07/2023, se compartió con el equipo de trabajo, tips para ser más productivos, en los distintos ámbitos de la vida.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Se dio respuesta de manera oportuna a las distintas solicitudes, entre ellos, envió de seguridad social anexando como evidencia el pago correspondiente al mes de julio, legalizaciones, acuerdos planes de trabajo, visita del mes a los participantes asignados, solicitud base de salud a profesionales del grupo territorial, registro jóvenes camino diferencial, elaboración y actualización de listados de censales solicitados por los entes territoriales.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se logró la fidelización en el acompañamiento psicosocial de participantes activos, de manera presencial, dirigidas a la población objeto de atención, registrando estas atenciones de manera individual, grupal y familiar a través de aplicativo ARPA y en planilla psicosocial IR-F-43 e IR-F-99, se cuenta con una población asignada de 8 personas distribuidas en los municipios de Valledupar, Becerril, Agustín Codazzi, La Paz Cesar, Urumita y Fonseca La Guajira y ETCR Tierra Grata, de la siguiente manera: 2 personas en proceso de Reintegración de los cuales dos de ellas se encuentran postuladas en componente específico con Diagnóstico de Discapacidad Física y enfermedad de alto costo e igualmente, Se realiza verificación de la información de los planes de trabajo según acuerdos pactados con cada una de las participantes. En cuanto a estos (Planes de trabajo) 1 se encuentra en la fase de evaluación y el otro está en la fase de elaboración. Así mismo se cuenta con 6 personas en proceso de reincorporación asignadas, donde 6 personas se encuentran en camino diferencial de vida. A la fecha se atendieron 6 personas activas objeto de atención, en este sentido con 1 Participante se ha presentado dificultades al momento de contactarlo en diferentes medios, quien a la fecha su estado es AUSENTE, de acuerdo con lo antes mencionado, se han realizado múltiples gestiones de búsqueda activa por diferentes canales, igualmente se ha hecho necesario el apoyo del enlace de reincorporación del AETCR - PONDORES, quien conoce el estado de la Participante. se logró realizar el seguimiento en el módulo de menores de edad, esto con el objetivo de evidenciar las gestiones y el acompañamiento y seguimiento que se hace a cada uno de los jóvenes asignados.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato	Se logró asistir las capacitaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y el 14 de julio: • El 07/07/2023 de 2:00 pm a 4:00 pm-capacitación indicadores de salud con el objetivo de desarrollar el cálculo del indicador de salud del grupo territorial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Mayerly Suarez Cuesta
Firmado digitalmente por Mayerly Suarez Cuesta

MAYERLY SUAREZ CUESTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Ana Maria Ferrer Arroyo
Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo
Fecha: 2023.07.19 17:10:10 -05'00'

NOMBRE(S): **ANA MARIA FERRER AROYO**

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co